

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.—Un mes..... 6 rs.
PROVINCIALES.—Un trimestre..... 24
EXTRANJERO.—Un trimestre..... 40
ULTRAMAR.—Un trimestre..... 40
ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

Domingo 24 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Se suscribe en la administracion de El Siglo y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados precios convencionales
DIRECCION: SERRANO, 49 SEGUNDO IZQUIERDA

NÚM. 8

LA ADMINISTRACION PUBLICA

Quando los gobernantes, tras largas batallas parlamentarias, descansaban en el último verano en las delicias de Cápua, díjose por los órganos ministeriales que el Gobierno proyectaba una campaña administrativa. Parecía natural, en efecto, que el gobierno, una vez dada ancha base á la dinastía con la inteligencia y cordialidad de relaciones de los partidos liberales, procurase el arreglo de la Administracion pública, como corolario de aquella gran obra; y sin embargo, la noticia, aunque con verdadera satisfaccion fué recibida, se ha convertido en un desengaño más.

Con razon, nuestro colega *El Pabellon Nacional*, juzgó la empresa de tan imposible realizacion como el levantamiento de una pirámide más alta que la de Cheos ó la poblacion de un golfo de los desiertos de la Arabia. Así debió juzgarla bien el Gobierno, pues que solo uno ó dos decretos tradugeron en hechos el anuncio de arreglar lo des-arreglado.

Pasó el verano, y con razon se creyó que las Cortes serian parte poderosa á realizar las esperanzas despertadas por aquella pomposa promesa. ¡Tan breve como tristemente vino el desengaño! Abiertas las Cortes, nula ha sido hasta ahora la iniciativa del gobierno de la nacion, y casi todas las sesiones del Senado han dado fin con las desconsoladoras palabras de «se avisará á domicilio» por no haber asuntos de qué tratar.

El mal, sin embargo, es tan grande como urgentes los remedios. Con elocuente frase ha pintado nuestro ilustrado amigo el Sr. Barca, en la sesion del Congreso del 20 del actual, los males que afligen á la administracion pública en nuestra patria. La inmoralidad, la ineptitud, la falta de celo, la impotencia para descubrir el fraude y la debilidad para castigarle en los funcionarios públicos; el abandono de los intereses propios y comunes, en los pueblos y en las provincias; la deficiencia de los medios existentes para la satisfaccion de las necesidades públicas y la imposibilidad de arbitrar nuevos recursos que el progreso de esas mismas necesidades exige: hé aquí nuestro sistema de administracion general, provincial y municipal.

Desde tiempo inmemorial han sido los puestos públicos patrimonio, no del mérito y de la experiencia en el arte de administrar, sino de los servicios políticos prestados á los partidos; en su distribucion háse seguido, no el criterio del mayor bienestar público, sino el del mayor provecho de los

que ayudaron á subir. A las mutaciones políticas de cada día, ha seguido siempre un verdadero *zafarrancho* de empleados sin consideracion ninguna á la capacidad ni al mérito, y ariendiendo solo á los favores recibidos del amigo de la víspera ó al apoyo prestado por el antiguo amigo. Consecuencia de esto ha sido la plaga de la *empleomanía*, que, cual ponzoñosa lepra, vicia los cimientos de nuestra administracion llenando las oficinas públicas de hombres por lo general incapaces y más atentos al acrecentamiento de su fortuna particular que á la conservacion y aumento de la pública. Por otra parte, los compromisos políticos, el deseo de pagar los favores recibidos, han hecho de la organizacion administrativa una complicada máquina que, con su cúmulo inmenso de direcciones, subdirecciones, negociados y oficinas mil, es constante rémora á la pronta satisfaccion de las públicas necesidades y obstáculo constante al remedio de los males sociales.

Si la dolencia es tan antigua como el origen de nuestros partidos políticos, no son menos añejas sus consecuencias naturales. Nuestra patria, que por su posicion geográfica, por las riquezas de su suelo, por su historia y por el génio y el amor al trabajo de sus hijos, debía ser una rica y poderosa nacion, es la más pobre de las potencias de Europa, y la que menos pesa en la balanza del equilibrio europeo. La emigracion despuebla sus campos y sus ciudades; sus naturales mueren de inanicion y de hambre en el país, y van á buscar á lejanas tierras medios de poner en ejercicio su potente actividad y de obtener el pedazo de pan que para vivir necesitan.

La riqueza territorial, urbana, pecuaria é industrial, está oculta á la vista del poder administrativo y la cuota con que contribuye á llenar las necesidades públicas, no está en armonía con sus productos. Carece la administracion de un catastro ordenado y exacto para equilibrar la cuota contributiva con la riqueza existente, y de aquí los escasos rendimientos de los impuestos, la multiplicacion de los medios de imposicion y la desigualdad con que la distribucion de esta se lleva á cabo. Para hacer más sombrío el cuadro, el caciquismo y los compromisos políticos hacen que pague menos el que debía pagar más y que el que, desdeñando el *oficio de político*, se dedica exclusivamente al trabajo, sostenga él solo las cargas del Estado.

El municipio y la provincia tienen en completo lamentable abandono sus intereses todos. El progreso de las modernas sociedades ha traído como consecuencia la necesidad de una admi-

nistracion centralizada, á despecho de los admiradores de la descentralizacion administrativa. En las sociedades modernas, los individuos y las familias no viven estacionados en la localidad que les viera nacer, ó en la que generosa les prestara medios de subsistencia, sino que, á virtud de los poderosos medios de comunicacion, viajan con facilidad todos los dias, sin conocer distancias; invierten los capitales, no precisamente en el pueblo que les sirve de albergue, si que en toda empresa, en toda industria, en todo negocio, en toda obra pública local, provincial ó general que prometa lucro sin mirar la distancia ni la magnitud de la especulacion. Esto origina la no existencia de intereses locales propiamente dichos; todos los intereses participan de un cierto carácter de generalidad, y de aquí la necesidad de la intervencion del Poder Supremo para garantizarlos, vigilando á las autoridades locales y provinciales, á los cuerpos consultivos y facultativos, y á cuantas personas están llamadas á intervenir y cooperar en el desenvolvimiento del interés público y con el de los intereses particulares.

Más es ineficaz la accion de la administracion central si se desconocen las necesidades del municipio y de la provincia; y hé aquí precisamente lo que sucede entre nosotros. El poder central tiene por completo descuidados los intereses provinciales y locales, y estos, pobres, raquíticos, incapaces de atender por sí mismos á su generalidad, viven una vida de muerte y mueren consumidos por la anémia.

Es urgentísimo, es absolutamente preciso que se piense en una organizacion de la máquina administrativa, que, despojando á esta de la pesadete que hoy la caracteriza, sea racional y tenga garantías de acierto. Es por todo extremo necesaria una ley que organice la carrera administrativa haciendo que los funcionarios públicos sean probos, honrados, laboriosos y aptos. Entre las facultades establecidas por la ley vigente de Instruccion pública, está la de Derecho administrativo; hoy el estudio de esta facultad dá un título que no tiene aplicacion ninguna, y que debía tenerla para dar ingreso en los puestos de la administracion á los que consumieron sus capitales y su actividad para ganarlo. ¿Por qué no iniciar siquiera la reforma?

Un real decreto dado en Agosto último crea un cuerpo pericial destinado á investigar y descubrir la riqueza, y sus resultados hasta ahora han sido nulos. Preciso es que se estudien las causas de la ineficacia de esa ley, que, sin duda alguna, están en sus defec-

tuosas disposiciones, demasiado confiadas en la conciencia de los particulares interesados. Si ese decreto no ha producido otro resultado que el aumento de un capítulo en el presupuesto destinado á cubrir los sueldos de las comisiones central y provincial de inspeccion y evaluacion; deróguese y redáctese de nuevo en armonía con lo que exija el interés público.

Los representantes de la Nacion están en el deber de inquirir, de estudiar las necesidades de los pueblos y las rémoras que se oponen á su progreso. Si la tutela de la administracion no puede ya existir por el progreso de los tiempos, este mismo progreso hace precisa la vigilancia constante del Poder Central; estudien los representantes de la nacion los medios más eficaces de ejercer esa vigilancia, que siendo eficaz tal cooperacion, los pueblos tendrán medios de vida de que hoy carecen y podrán dedicarse de mejor modo al fomento de sus intereses y de los gastos de la nacion.

La empresa es árdua y difícil. Ella debe ser antepuesta á todo interés de partido y á toda pasion política, exige mirar muy alto el interés de la patria; pero NUNCA MUCHO COSTÓ POCO, y si la realizacion exige mucho tiempo, en cambio los resultados serán fructíferos.

Tengáse en cuenta que no atribuimos el mal á este ó el otro partido en particular, que nunca pudo aplicarse mejor aquello del vate sevillano.

¡Llorad humanos,
Todos en él pusisteis vuestras manos!
Y basta por hoy.

CONCLUSION SEGUNDA

«Dadme buena Hacienda, y yo os daré buena política» ha dicho un ilustre estadista: «dadme buenas autoridades económicas, y yo os daré buena administracion», nos atrevemos á sostener nosotros.

En el anterior artículo nos ocupamos someramente, y del modo que es dado hacerlo en esta clase de publicaciones, de la necesidad ineludible de vigorizar el principio económico en la imagen de un funcionario, bajo todos aspectos respetable, en cada provincia; y debemos advertir para que no se alarmen los partidarios del predominio absoluto de la influencia política, que ésta nada pierde ni se debilita, antes al contrario, con la marcha libre y desembarazada de la administracion de Hacienda.

Ya sabemos que, á veces, y en períodos determinados el delegado civil del gobierno necesita, dentro de la esfera legal, se entienda, del concurso de las demás autoridades para desar-

rollar convenientemente su accion; pero así como se muestran solícitos en prestársele los presidentes de las audiencias, los gobernadores militares, y aun los eclesiásticos, tampoco habian de ser una excepcion y colocarse en un terreno falso y resvaladizo los jefes de Hacienda, sin que para ello fuese preciso llevar á los reglamentos y á la *Gaceta* disposiciones que nunca es saludable consignar por vía de preceptos, porque redundan al cabo en daño de los intereses comunes de la patria, y de las mismas instituciones, cuyo arraigo y viabilidad debe despertar en todos el mayo estímulo.

No haya pena, pues, que por este lado sobrevenga la menor dificultad. Mejor con la inteligencia que con el imperio, se lograla aspiracion justa de los representantes locales del gobierno. No hemos sentido tampoco, aunque se sobreentiende, que la creacion de autoridades económicas verdaderas, que sustituyan á los desdichados jefes actuales, implica, como es natural, la reforma de la organizacion y plantas del personal administrativo. Esto puede ejecutarse á todas horas, sin rebasar el crédito que ahora se consume en dichas obligaciones. Hay bastantes empleados: lo que se requiere es que sean aptos, y que no se dé el espectáculo de verlos brillar en la oficina por su ausencia. El núcleo del trabajo reside en los escribientes, y algun aspirante á oficial de corto sueldo. Refundiendo la primer clase en la segunda, y dando el nombramiento al jefe económico hasta 1.250 pesetas inclusive, no cabe duda de que sabria elegir auxiliares idóneos, con una significacion, unos derechos y deberes, de que carecen los escribientes, por punto general, pólipos, cuando no carcoma, de las mesas y negociados.

Jamás pudimos explicarnos satisfactoriamente, y entramos á tratar de la segunda de las soluciones prácticas que hemos sentido, por qué son tan varias y desemejantes las fases de los negocios administrativos; por qué se sujetan á trámites tan irregulares y se hace tan lenta y perezosa la prueba de la reclamacion.

Ciertamente la instruccion de la territorial, aun en el grupo de las contribuciones, que llamamos directas por convencion, difiere, no poco, de la de derechos reales, que comienza por apellidarse reglamento; así como la de consumos, de la de cada una de las rentas, loterías, tabacos, sellos, etc.

En parte tiene esto su explicacion en la diversa índole de los impuestos y en la especial manera que hay que emplear para administrarlos y recaudarlos; pero en medio de esa especialidad hallamos un sinnúmero de pre-

- 60 -

- 61 -

- 64 -

- 57 -

VIII.

En una sombría estancia de la cárcel de corte que alumbraban dos velas amarillas, cuyo pálido resplandor más que luz daba espanto, se veian junto á un pequeño altar con un alto crucifijo, dos personas.

El uno era joven y al través de la palidez que cubria sus facciones, se descubria el noble origen de su familia. Veíase en su rostro pintado el pesar y la agitacion.

El otro era un anciano de calva frente, barba larga cenicienta, vestido de un tosco sayal pardo, con la cabeza baja y pasando devotamente entre sus dedos las cuentas de un rosario de quince dicees.

El joven era un reo sentenciado á muerte, el anciano, el sacerdote encargado de prepararle á la eternidad, y acompañarle en la última noche de su vida.

El joven meditaba en los próximos preparativos del suplicio y sentía ya en su pecho la agonía de una muerte inevitable; el anciano le contemplaba y veía en él un ejemplo de la miseria humana y de cuan efímeros son los goces del mundo.

Juventud, riquezas, nobleza, inmenso porvenir, todo iba á cesar para D. Alonso de Guzman al día siguiente, á un solo golpe del hacha del verdugo.

Solo algun suspiro y la respiracion del joven un poco acelerada por un movimiento febril interrumpia el profundo silencio en este horrible lugar donde tantos infelices vivian separados del resto de la tierra, por las mas formidables barreras que pudo alzar la mano del hombre.

De vez en cuando el anciano sacerdote dirigía al noble joven algunas palabras de consuelo y fervorosas oraciones que los lábios trémulos del joven repetian, oraciones de que tal vez su perturbada alma no comprendia todo el terrible sentido.

¡Cuán larga, cuán terrible debe de ser la noche que precede á la sangrienta ejecucion al condenado á muerte!

No era solo don Alonso de Guzman el que temblaba ver en el nuevo día el último de su vida. El marqués de Ayameite se hallaba también en otra estancia preparándose para precederle en el cadalso.

—Retiraos, señora, dijo el anciano capuchino con enérgico tono; retiraos, señora, y no pronuncieis palabras de venganza delante del que al espirar no tuvo más que palabras de perdon para sus enemigos... ¡Las ultimas heras de un moribundo deben ser sagradas!

—¡Juanal exclamó B. Alfonso, al borde del sepulcro, calla la voz del orgullo y se extinguen las pasiones todas en el corazon del hombre. No queda en el lugar, ni al amor ni al odio, todo lo ocupa el arrepentimiento de las faltas de la vida pasada, el terror de la eternidad ya próxima á abrirse delante de mí me espanta... Juana, os he engañado, os he deshonrado, os he abandonado, perdonadme y rogad á Dios por mí.

Y al mismo tiempo el noble hijo del duque de Medina-Sidonia que tan activo se habia manifestado con la desgraciada Juana en la noche de su separacion en la quinta de Liria, se alzó del escabel de madera en que se hallaba sentado é intentó arrojarle á los pies de su víctima.

A estas palabras trocóse súbitamente el corazon de Juana.

La favorita del rey no vió ya en aquel hombre el objeto de su venganza, sino el objeto de los primeros amores, y lo consideró con ardiente dolor. Recordó en aquellas facciones que ya cubria la palidez de la agonía las facciones que habian cautivado su corazon, se

El hombre que estaba junto á la pilastra, viendo que el alcaide no se marchaba, y no pudiendo ya dominar su impaciencia, se dirigió á donde estaba aquel.

—Retiraos, dijo con ademan y tono imperioso, voy á la prision de Medina-Sidonia.

—Marchaos de aquí ó llamaré mis gentes.

—Tus gentes no te obedecerán, ya ves que me han dejado llegar hasta aquí.

—Lo más prudente es que os retiréis sin ruido, porque si el rey llega á saber que habeis estado aquí os ha de pesar.

—El rey lo aprobará.

—Hago llamar mis ministriles y os haré arrestar.

—No me arrestarán, contestó con desden, yo si que puedo hacer que pases á una prision y algo más...

A pesar de la altivez de estas palabras, y el poder de la voz con que las acompañaba, tuvo el caballero embozado repentinamente la idea de ganar con dinero á aquel hombre á quien no habian podido aterrar sus palabras. Animado por el humilde vestido del alcaide, por el recuerdo de que pocos dias antes era un pobre mendigo que imploraba con el sombrero en la mano la caridad pública, sacó de su escarcela un bolsillo lleno de oro é iba ya á alargárselo, cuando Sancho, previniendo su designio, le dijo:

—Guardaos vuestro bolsillo, caballero, á



ceptos, ociosos ó inaplicables unos, otros repetidos ó ambíguos, y no pocos que inducen á la mayor confusion por su carencia de sentido.

Si miramos á las reglas que organizan los servicios, notaremos que reina gran incoherencia y disparidad, siendo así que pudiera fácilmente establecerse uno ó más capítulos de disposiciones generales que despejasen algun tanto el inextricable caos de la legislación económica. Codificadas así todas las instrucciones administrativas, su estudio y su genuina aplicación estarían al alcance de los empleados, que, en gran número de casos, despachan los asuntos á tientas ó inconscientemente, ó bien atentos á lo que hacen ó dejan de hacer los rutinarios autómatas que adquieren el título de doctores. Hé aquí la razon inconcusa en que descansa la teoría funesta de los hombres necesarios, y de esos antiguos prácticos que se reputan irremplazables, porque tienen, así se jactan de proclamarlo, un capital en la cabeza.

La obra, en estos términos, llevada á cabo, habria igualmente de remediar otro profundo mal que aqueja á la administracion económica, que hace mucho tiempo viene escuchando las censuras más ágras, hasta cierto punto fundadas, que se la dirigen, por sus pausados movimientos y su tradicional lentitud. Lo que gráficamente conocemos en España con el nombre de *expediente*, puede y debe experimentar saludables cortapisas, evitando los escollos y las eternas vueltas que sufren los negocios á la sombra de una mal entendida tramitación.

Es asaz frecuente ver viajar en redondo los expedientes multitud de veces del centro á provincia y de provincia á los pueblos para llenar requisitos que se han omitido, ó por la administración ó por las partes, abuso que llega á un extremo inconcebible. El oficial de un negociado, bajo la responsabilidad á que debiera sujetarse, habria de procurar en la nota ó informe, si de plano no puede resolverse la demanda, que se fueran puntualizando todas y cada una de las diligencias que se hubiesen de practicar, y los documentos que se echasen de menos en el expediente. Si esto se observara con rigor, si no se diera curso á ninguna instancia antes de robustecerla con la prueba requerida; si además se sancionase, que es la trascendentalísima é importante novedad que necesita introducir la administracion económica, el traslado á la parte de todos los acuerdos, á semejanza de lo que ocurre en los tribunales ordinarios, excitándola á que active el cumplimiento de lo que reclaman las instrucciones fuera de la jurisdiccion económica, bajo la pena de considerar desierta la reclamacion, si en los plazos señalados no se devolviesen requisitados los asuntos, es seguro que ni se cebaria la crítica en el desorden administrativo, ni se amontonarian en las oficinas de provincia y de los centros ese innumerable cuento de expedientes, que revela el estado por demás triste y anémico de nuestra administracion financiera.

En el ramo de Propiedades se palpa este vicio en mayor escala que en otro ningun centro; y como las disposiciones que de aquel emanaron desde la primera época de la desamortizacion ofrecen un arsenal completo para embrollar cualquier negocio, y preparar un acuerdo satisfactorio, cuando la oportunidad llame á la puerta; y como debiendo haber sido el centro más respetado del ministerio de Hacienda, es cabalmente en el que más se cebó la política y los cambios continuos de gobierno, para poder complacer mejor á los amigos, apenas se encontrará comprador, que es casi como si dijéramos elector, que luego no haya tenido que reclamar algo de la Hacienda, y promovido alguna incidencia, ya por el suelo ó por el vuelo, y no obstante la célebre jurisprudencia de los cuerpos ciertos.

La tramitacion de los expedientes necesita reducirse y someterse á precisas condiciones, y como esta solución, que es la segunda de nuestra serie, está íntimamente ligada con la quinta que se refiere á la *unidad del procedimiento* en las dos únicas instancias que deben admitirse, allí explicaremos algo más nuestras ideas sobre el particular.

CRÓNICA POLÍTICA.

Nuestro respetable amigo el señor Alonso Martínez ha sido nombrado por real decreto de ayer presidente de la comision encargada de reformar el Código penal de la Península, y redactar una ley de enjuiciamiento criminal para Cuba y Puerto-Rico.

Muchas son las comisiones á que el Sr. Alonso Martínez pertenece, tanto que bien se puede decir que su ciencia se ejercita en estos momentos en todos los ramos del humano saber y en señalados y gratuitos servicios al Estado.

De El Globo:

Tal prisa tiene el gobierno porque sea pronto ley el proyecto sobre emision de bonos, que temeroso pudiera triunfar en las secciones algun candidato opositorista, al elegirse la comision que ha de informar sobre dicho proyecto, echó el resto el señor ministro de la Gobernacion, á fin de que obtuviesen victoria en toda la línea los amigos del Gabinete.

Resultado del celo y vigilancia del Sr. Romero Robledo, fué el que todos los individuos de la comision pertenecian á la mayoría. No habrá, pues, voto particular, y la discusion del consabido proyecto marchará como sobre ruedas.

El Sr. Romero Robledo, que cuenta con que este y otros méritos le servirán en su día, está de enhorabuena; no así el país, cuya Hacienda llevará con el proyecto en cuestion el último golpe.

Suponemos que los diarios afectos á la situacion, negarán lo que *El Globo* afirma, pues ayer los amigos del señor Romero Robledo se mostraron enemigos del proyecto del señor marqués de Oróvio. ¿A que no dice *El Cronista* que el señor ministro de la Gobernacion hace suyo tan desdichado proyecto?

Dice La Mañana:

«Ha sucedido lo que ayer anunciamos. La Bolsa ha respondido con una baja considerable en todos los valores, con excepcion de los bonos, al proyecto presentado anteayer á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, y esa baja es de temer se acentue más á cada momento, destruyendo las fortunas de gran número de familias que se verán reducidas á la miseria, porque el señor ministro de Hacienda pretende crear injustificado privilegio á favor de una sola clase de acreedores del Estado.»

Si fuera una clase menos mal.

Hemos planteado una cuestion que afecta al patriotismo del señor presidente del Consejo de ministros, y especialmente al respeto con que debe ser tratado el uso de la régia prerogativa. Hemos dicho: «Las circunstancias imponen al Sr. Cánovas el deber de presentar á los piés del trono su dimision, tan pronto como se inicie oficialmente la crisis política que está vecina.» Las razones que expusimos para sostener nuestra tesis, están al alcance de todos; sin embargo, los diarios oficiosos, lejos de rebatirlas, las contestan con la frivolidad propia de sus amigos. Para esos colegas no hay nada serio, ni aun los deberes de un ministro responsable para con la Corona.

El Cronista nos dice:

«Anuncia *EL SIGLO* centralista, en su artículo de fondo, que la dimision del Sr. Cánovas será pronto un hecho.

El *SIGLO* llena dos columnas con esta profecía. «Para quien escribirá *EL SIGLO*?»

No menos ligero se muestra *EL Conservador*, órgano á lo que parece del flamante marqués de Reinosa, cuando nos dice:

«*EL SIGLO*, periódico centralista que viene con sávia nueva y ojo claro, dice en su artículo de fondo:

«La dimision del Sr. Cánovas será pronto un hecho ineludible, seguro. Las circunstancias le imponen ese deber...»

«Naturalmente, las circunstancias le aconsejan á un Gobierno que presente la dimision cuando tiene una mayoría unida y compacta en ambas Cámaras, cuenta con la confianza de la Corona y el País le presta su apoyo. La cosa no puede ser ni más natural, ni más constitucional, pero para el neófito colega.»

Nuestro apreciable colega *La Iberia* sale al frente de los diarios ministeriales, y añade:

Dice El Cronista:

«Anuncia *EL SIGLO* centralista, en su artículo de fondo, que la dimision del Sr. Cánovas será pronto un hecho.

El *SIGLO* llena dos columnas con esta profecía. «Para quien escribirá *EL SIGLO*?» De seguro que no escribe para los ministeriales.

O por lo menos á gusto suyo.»

Lejos de estar dispuestos á escribir como lo desearian los ministeriales cada vez nos disponemos más á decir la verdad al país. Insistimos, pues, en asegurar con las razones que no han sido rebatidas, que el Sr. Cánovas está obligado á facilitar la solución de la crisis y el uso de la régia prerogativa y que esto solo puede hacerlo presentando la dimision tan pronto como las Cortes suspendan sus tareas y estas deben suspenderse cuando el Senado vote la ley electoral.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes frases de *El Imparcial*:

«La prensa no es una propiedad, segun entiende y afirma el Sr. Bosch.

Pues ¿de quién es la pluma que usamos nosotros ahora mismo, y el papel en que escribimos, y el papel en que dentro de pocos momentos se imprimirá *El Imparcial*, y el material que para imprimirle ha comprado y pagado su dueño? ¿No es de nadie? ¿No hay aquí propiedad clara, palpable, evidente, perfectamente definida? ¿Podrá echarnos cualquiera de nuestra redaccion, y apoderarse de nuestro periódico, y repartirse nuestras cajas de imprenta y nuestras máquinas?»

No es una propiedad, y puede confiscarse... Esto se dice en pleno Parlamento, por un diputado de la mayoría, con asentimiento del gobierno, en nombre de un partido conserva-

dor, ante una sociedad tan agitada y conmovida.

¡Ah, Sr. Bosch! ¡Dios quiera que las palabras de su señoría no tengan eco! ¡Dios quiera que algun dia no se recuerde esa doctrina para deducir sus terribles consecuencias!

A la legua se conoce que el Sr. Bosch es de la escuela del baron de Cuatro-Torres.

Esto es hecho. El partido moderado ha caido del lado á que se inclinaba. Ya no hay moderados, sino ultramontanos.

Hé aquí si no la explicacion que da *El Mundo Político* á las palabras del Sr. Moyano:

«El Sr. Moyano prestó ayer á su patria un servicio inestimable; levantó en el Parlamento la bandera del catolicismo, que es la bandera del partido moderado; robusteció con sus palabras, francas y nobles, la fé sincera de nuestra histórica agrupacion y señaló dentro de la legalidad, para tranquilidad de las conciencias, y en bien de la legalidad misma, el único punto de fiel union que tienen hoy los católicos de España.»

Nos parece que el único punto de fiel union que tienen hoy y siempre los católicos en España, no es la bandera de un partido, sino la misma Iglesia católica, apostólica romana, á no ser que el Sr. Moyano sea el anti-papa de estos tiempos.

No hace muchos dias que *La Política* dió á luz una combinacion laberíntica con el cándido propósito de sembrar desconfianzas entre los constitucionales y el *Centro parlamentario*. Nada dijimos entonces. Era tan burda la invencion que bastaba dejarla en el olvido, en la seguridad de que á nadie habia de causar efecto. Algunos colegas, sin embargo, lo han comentado, y ayer dijo *La Iberia*:

«En cuanto se refiere *La Política* al señor Ulloa en el suelto que ayer dedica á la cuestion de que tratamos, no hay tampoco exactitud alguna; nosotros hemos hecho siempre justicia y nada más que justicia á nuestro querido amigo, reconociendo de buen grado las relevantes dotes de que se halla adornado, sus méritos como elocuentísimo y profundo orador parlamentario y sus merecimientos como gobernante en las épocas en que fué llamado á los elevados puestos que desempeñó en todas ocasiones con autoridad y prestigio.

Al decir que inferian una ofensa á nuestro querido amigo los que le suponian gratuitamente cábalas é intrigas de cierto género, lo hacíamos en conciencia perfecta de cuanto aseguráramos; porque además de constarnos que todo esto no era más que una pura invencion, conocemos demasiado las condiciones de carácter de nuestro estimado correligionario para poder afirmar que en todas ocasiones trabajaria á la luz del dia, franca y noblemente, como siempre lo ha hecho, pues no es el Sr. Ulloa de los que se prestan á los manejos en que quiere hacerle jugar *La Política* sin motivo ni fundamento para ello.

Diganos ahora con sinceridad el colega de cámara si esto no es inferir agravios á los hombres respetables de los partidos que con su conducta se han conquistado el derecho á no ser objeto de maquiavélicas suposiciones, y si puede, sin ton ni son, atribuirse á políticos respetables y dignos de la estimacion de todos sus correligionarios que trabajan por desgarrar las entrañas de la parcialidad á que pertenecen.

Esto no merece los honores de la refutacion.»

Muy digno es el Sr. Ulloa de ocupar los más altos puestos del Estado, y sin duda en ellos prestaria eminentes servicios al país, pero tiene razon *La Iberia*, ciertas suposiciones son gratuitas y no merecen los honores de la

reufacion. Por eso *EL SIGLO* guardó sobre ellos el más absoluto silencio, haciendo así justicia á los hombres del partido constitucional y á sus amigos del *Centro parlamentario*.

Por su parte añade *La Mañana*:

«Afortunadamente los nombres que baraja *La Política* son bastante respetables, y era actitud que se les atribuye, sin duda porque conviene á los ministeriales, no será creida por nadie que los conozca, y son muy conocidos. Nosotros, despues de protestar contra esa política que vienen haciendo nuestros adversarios, hemos dicho cuanto teniamos que decir.»

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 exterior español, 14 1/2.
2 id., exterior, 32.
Ultima hora:

3 por 100 interior, 13 1/2.
Id., exterior, 14 7/16.

3 por 100 francés, 76.55.
5 por 100 id., 112.45.
Consolidados ingleses, 96 1/8.

Bolsin:
Amortizable exterior, 32 9/16.
Obligaciones Cuba, 451.25.

LONDRES 23 (3 y 10 madrugada). Por el cable de Bilbao.—Segun noticias oficiales, el Parlamento británico se reunirá el dia 5 del próximo Diciembre.

LONDRES 23 (5 mañana).—El primer ministro, lord Beaconsfield, irá hoy á Windsor con objeto de conferenciar con la reina Victoria y de someter á su aprobacion el decreto convocando el Parlamento.

CONSTANTINOPLA 23.—El sultan ha dirigido una carta al czar de Rusia dándole las gracias por sus recientes declaraciones acerca del deseo que le anima de cumplir lealmente y en todas sus partes el tratado de Berlin.

COPENHAGUE 23.—A consecuencia de hallarse en esta ciudad el duque de Cumberland, hijo primogénito del ex-rey de Hannover, para contraer matrimonio con una hija del rey de Dinamarca, el representante de Alemania en esta corte la ha abandonado repentinamente para evitar encuentros con aquel, que sigue sosteniendo sus derechos á la corona de Hannover.

JAMEROOD 23.—Se han recibido detalles acerca de la toma de Alimusjid por las tropas inglesas.

A la aproximacion de estas, la guarnicion alghana, que ocupaba aquel fuerte, lo abandonó precipitadamente, retirándose hácia el interior del país.

Esta marcha fué tan repentina que abandonaron allí hasta sus enfermos.

Entre estos, cuyo número asciende á unos cincuenta, se halla el gobernador afgano del fuerte.

Han caido además en poder de los ingleses muchos viveres y municiones, 21 cañones de grueso calibre y algunos fusiles.

BUCHAREST 23.—Mañana tomará posesion la Rumania de la Dobroudsja.

Esto, no obstante, es probable que queden allí algunas guarniciones rusas.

BOMBAY 23.—La division que opera en la frontera del Beluchistan continúa avanzando sin resistencia por territorio afgano.

Fabra.

La sesion de ayer en el Congreso fué dedicada á asuntos de política exterior. Inició el debate el diputado centralista, Sr. Alba, con un extenso y animado discurso. Al Sr. Alba, que estuvo elocuente, le contestó el señor ministro de Estado, cuya forma parlamentaria no pueden censurar ni sus más encarnizados enemigos.

ménos que no esté vacío, y me lo deis para que os le llene de ducados.

Todo era en vano, no habia medio de resistencia alguna contra aquella roca que le interceptaba el paso. El embozado que veia que iba amaneciendo, le dijo:

—Déjame pasar un instante á ver á D. Alfonso de Guzman.

—Imposible.

—A nombre del rey, dijo entonces descubriéndose el desconocido y dejando ver las altivas facciones del conde duque de Olivares; yo vengo á buscar á D. Alfonso para conducirlo á su presencia.

—A nombre del rey, contestó Sancho Castillo, no pasareis esta puerta, y al mismo tiempo blandió en su mano un puñal que reflejó siniestramente á la pálida luz del farol, y dió á su único una feroz expresion de ira.

—Tú sabes que soy el conde-duque, el ministro del rey, que mis órdenes se obedecen en toda la monarquía.

—Yo obedezco las órdenes del rey, yo las he oído de sus labios mismos, alcaide, yo respondo de D. Alfonso de Guzman. Mañana yo os lo entregaré si lo manda Felipe IV á quien contaré vuestra visita.

Pensó un momento el conde-duque cuán fácil le era al alcaide, por medio de la favorita del rey, enterarle de su visita y hacer concebir sospechas sobre su fidelidad, y to-

Llegaron á la capilla, y Perico Gonzalez y Sancho Castillo, se quedaron parados á la puerta.

Doña Juana entró con paso firme y resuelto. El mas profundo y religioso silencio reinaba en aquella estancia de la muerte.

A la aparicion subita de una mujer en aquella hora en aquel lugar y en aquellas terribles circunstancias, D. Alfonso, que permanecia inmóvil, tal vez murmurando en sus labios una plegaria de perdon al Eterno por los estravios de su agitada juventud, alzó los ojos, los dirigió hácia aquella mujer, y lleno de horror como si hubiese visto alzarse de un sepulcro delante de sí un muerto con voz débil exclamó: ¡Doña Juana!

—¡Sí! yo soy, respondió lenta y solemnemente doña Juana. ¡Aún os acordáis de mí? En otro tiempo, de noche como ahora, me robaisteis de la casa de mi madre, de los brazos de un hombre que iba á darme el nombre de esposo, me prometisteis uniros á mí por toda la vida, y en otra noche, á los pocos dias de satisfecha vuestra criminal pasion, me abandonasteis, pero deshonrada, condenada por Dios y por los hombres, sin más alivio que la desesperacion en el alma, sin más refugio que la muerte. Mi vida ha sido desde entonces un suplicio más enorme que el que vais á sufrir, pero me he vengado, pues yo soy la causa de vuestra muerte...»

El eco de lejanos pasos turbó un momento el lúgubre silencio que reinaba en aquellas altas horas de la noche en la capilla del noble condenado á muerte.

En efecto, tres personas se dirigian á aquella mansion de dolor y de agonía.

—No podreis sostener, señora, la vista de su lúgubre aposento: hombre soy y acostumbrado á despreciar la vida y me hiela de terror la sangre, la vida de la capilla... un hombre lleno de vida y de salud, y que vá sin embargo á morir...

Decia Sancho Castillo á doña Juana y Perico Gonzalez á quienes acompañaba, llevando delante de ellos una linterna para dar luz á unos corredores estrechos húmedos, y negros como el fondo de un pozo que conducian á la capilla subterránea.

—En otro tiempo, yo era tímida y débil, el menor ruido me asombraba, tenia miedo, hoy no temo nada, veré con ojo enjuto los preparativos del suplicio y la agonía de don Alfonso... quiero verle en su última noche que ha de pasar en este mundo. Vosotros fuisteis festivos de otra noche no menos cruel y fatal para mí.

Temblaba Perico Gonzalez á medida que se adelantaba hácia la fatal capilla, y le inspiraban temor hasta el sordo ruido de sus pasos que resonaban roncamente en aquellas lóbregas bóvedas.

mando un ademan y tono de voz más amable, que á todo se pega fácil y rápidamente un cortesan, dijo al alcaide:

—¡Bravo! ¡Has resistido á las amenazas y al orof Eres el hombre que yo buscaba y te recomendaré mañana á Felipe IV. Te entregarán mil ducados por tanta fidelidad. Si hubieses cedido te hubiesen cortado la cabeza.

—Ya se yo, dijo Sancho con ironía, que eso es lo que se gana sirviendo á los grandes señores.

El conde-duque se retiró y viendo frustrado el medio de salvar á su deudo, fué desde entonces su mayor contrario, ostentado en su castigo un gran celo por los intereses del rey. Contó á Felipe IV, que noticioso de que los parciales del de Medina-Sidonia trataban de proteger su evasion, él se habia por sí mismo asegurado de la fidelidad del alcaide, y le presentó la necesidad de llevar á efecto el terrible castigo á que se habian hecho acreedores los traidores y que reclamaba imperiosamente el estado de la monarquía amenazada de fraccionarse por las continuas tentativas de rebelion que animaba el afortunado ejemplo del duque de Braganza.

Prometen despertar vivo interés en la Cámara popular las enmiendas que el Sr. Silvela (D. Francisco) ha presentado al proyecto de ley de imprenta.

La Política insiste anoche en presentar cuadros y combinaciones de fusión. Créanos La Política, los nombres respetables de los Sres. Zavala, Ulloa y Alonso Martínez, son extraños á sus fantásticos planes.

Tan ilustres personajes solo aspiran á la unión de todas las fuerzas liberales, al enaltecimiento del trono y á servir á su patria.

La Gaceta Universal, órgano del señor gobernador de Madrid, solo analiza los títulos de nuestros artículos. ¡Pobre entretenimiento!

Decíamos ayer que el Sr. Camacho combatirá en el Senado el proyecto de ley de enajenación de bonos. Sin confirmar la noticia, pero coincidiendo con lo que decíamos respecto á este respetable hombre público, nos dice Los Debates:

«No sabemos, á la hora que escribimos estas líneas, si la noticia será cierta; pero, de todos modos, debemos hacer notar que sólo la monstruosidad del proyecto habrá determinado al ex-ministro de Hacienda á intervenir en este debate, teniendo, como tiene demostrada su sobriedad para tratar cuestiones financieras, porque hombre de alta inteligencia de gobierno, y cree que las cuestiones de Hacienda no deben siempre convertirse en armas de oposición, solo por el placer de crear conflictos y dificultades á los gobiernos, sino que solo deben tratarse, y esto con gran estudio y con gran fe, cuando el interés público lo demande y cuando ahora sucede con el proyecto del Sr. Orovio el error sea tan grande y el daño tan manifiesto, que el silencio de los hombres ilustrados y de recto juicio, sería censurable.»

Hé aquí otro de los milagros causados con la operación que proyecta el señor ministro de Hacienda. Decía anoche El Popular:

«Como era de suponer, todos los fondos se declararon ayer en baja, reinando extraordinaria agitación en la Bolsa. La verdad es que es una indiscreción por parte del señor ministro de Hacienda presentar un proyecto de ley que forzosamente había de influir en la cotización ocho días antes de la liquidación mensual, y como no es la primera vez que esto sucede, llamamos su atención para que no se repita tan deplorable espectáculo, ocasionado á irreparables pérdidas, imposible como es reponerse en tan corto espacio de tiempo y en la turbación que se introduce.»

Cualquiera diría que andaban en el asunto los bajistas.

Se ha repartido profusamente un pliego impreso que contiene un Proyecto financiero, que mejor podría llamarse anti-proyecto del que ha sometido á las Cortes el señor ministro de Hacienda en la cuestión de bonos del Tesoro.

El diputado Sr. Cadenas, autor de aquel, que ha dedicado y dedica serios estudios á los problemas del crédito y de la deuda pública, aspira á la completa amortización de todos los bonos existentes en 30 de Junio, que calcula en 123 910 millones de pesetas por medio de los pagarés de bienes nacionales, procedentes de ventas, á satisfacer en estos valores y en un período de 17 años.

Parécenos que la masa de bonos, por todos conceptos, es mucho mayor, pues ascendiendo las dos emisiones á 937 112 millones de pesetas, solo hay que deducir la exigua cantidad que se haya cancelado y quemado, que ignoramos si tuvo lugar algún año desde 1869 hasta el 76.

El Sr. Cadenas pretende que no haya deudas privilegiadas; que se opere sobre los pagarés á metálico para amortizar deuda perpetua; que el cupón de una y otra se pague por el Banco por trimestres, y esto nos parece atinado y surtiría el mejor efecto en el crédito nacional; en una palabra, desenvuelve un pensamiento que es digno de examen concienzudo.

Por de pronto el gobierno echó el resto en las secciones, y no ha querido ni siquiera que se formulase voto particular, no obstante la atmósfera que se respira y el efecto que ha causado en los círculos mercantiles y bursátiles la autorización que en estos momentos solicita.

Dice La Fé:

«EL SIGLO publica un artículo demostrando que la caída del Sr. Cánovas es inevitable.»

No demostrando, sino haciéndonos eco é intérpretes á la vez de la voz pública.

CÓRTESES DEL REINO

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Cadenas dirigió varias preguntas al ministro de Hacienda relacionadas con el proyecto sobre bonos leido ultimamente, y que, según el Sr. Cadenas, ha influido en la baja de los fondos públicos.

El señor ministro de Hacienda usa de la palabra para manifestar que el interés de la patria y la opinión pública le han movido á presentar el proyecto que censura el Sr. Cadenas.

Afirma que en vez de producir baja en los fondos públicos, los sostendrá, porque el único medio de aliviar la deuda es proporcionar recursos al Tesoro.

El Sr. Cadenas rectifica y recuerda que retiró sus proyectos desde el momento mismo en que el señor ministro de Hacienda hizo de la no aprobación de los mismos una cuestión de gabinete.

Afirma que hoy hace suyo el señor ministro de Hacienda parte del proyecto que rechazó siendo presidente de la comisión de presupuestos.

Sostiene que la enajenación de bonos propuesta no satisface los fines para que se hace.

Rectifica el señor ministro de Hacienda. El señor Bayo ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara relación de los bonos que existan en manos de particulares.

El señor ministro de Hacienda contesta que satisfará los deseos del Sr. Bayo.

El Sr. Azcárraga pregunta al señor ministro de Estado por el curso de las negociaciones á propósito del hecho de haber celebrado contrato con una casa inglesa domiciliada en Londres el sultan de Joló, súbdito del Rey de España, en virtud del cual ha sido cedido por éste parte del territorio del Archipiélago Filipino.

El señor ministro de Estado contesta que de los datos recibidos no consta si el contrato es de arriendo ó de propiedad, que no existen reclamaciones ni conflicto alguno por el cual pueda creerse que surja una cuestión internacional, y que el gobierno está á la mira de todo cuanto al asunto se refiere.

El Sr. Reig apoya una proposición para que el gobierno adquiera local decoroso y conveniente donde puedan instalarse los juzgados de primera instancia de Barcelona.

Los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia declaran que el gobierno no tiene inconveniente alguno en que la proposición se tome en consideración.

Así lo acuerda el Congreso.

El Sr. Alba Salcedo esplana su interpelación al gobierno sobre asuntos internacionales.

El orador expone la situación de nuestras posesiones en Africa, y dirige graves cargos al gobierno por la política seguida con Marruecos.

Incampa duramente á los diputados de la mayoría, que no ocupan sus bancos cuando se ventilan asuntos de honor para el país.

Pronuncia una frase que levanta generales protestas. Explicadas las palabras por el señor Alba Salcedo, el señor presidente de la Cámara retira las que dirigiera al orador.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice algunas palabras. (Grandes rumores.)

El señor presidente de la Cámara: El señor Alba Salcedo ha retirado las palabras que en el calor de la improvisación ha dicho, y el decoro del Congreso ha quedado en el lugar que le corresponde. (Muestras de aprobación. Muy bien en los bancos del centro.)

(Hay en el salón 30 diputados de la mayoría y 19 de la minoría.)

El Sr. Taviel de Andrade usa de la palabra y elogia la política del gobierno, y el celo y actividad del ministro de Estado en el incidente surgido á consecuencia del asesinato de un súbdito español en Marruecos.

Afirma que la reparación obtenida ha sido completa, y que la honra de España ha quedado á gran altura.

Termina diciendo que para que España recobre su antigua importancia necesita, más que grandes ministros, grandes ciudadanos.

El señor ministro de Estado contesta al señor Alba Salcedo, y dice que no ha debido extrañarse el orador de la escasa concurrencia de señores diputados, porque siendo la política acción, y no desprendiéndose de la interpelación sobre política internacional hecho alguno inmediato, la discusión no podía ofrecer el interés que llevan consigo las de cuestiones políticas que puedan dar motivo á una crisis.

La política internacional, añade, en España, está impuesta por su tradición y por sus condiciones: así que en el fondo no admite discusión. Todas las cuestiones que con ella se relacionan se refieren única y exclusivamente al procedimiento.

Dice que la política internacional de España es de abstención y recogimiento, no egoísta é indiferente, sino en el sentido de rehacer la fortuna pública quebrantada por las discordias y las guerras, impidiendo un gran movimiento en el comercio, la industria y la navegación, velando por el prestigio de la patria y aconsejando la paz y el trabajo para llegar así á la regeneración del país.

Contesta á los cargos hechos por el señor Alba Salcedo, y dice que si no se han celebrado más tratados con la América del Sur, en nada han influido intervenciones; dándose al estado de constante perturbación en que se agita aquel país.

Afirma que el gobierno de Inglaterra ha

acentuado su política de amistad para con España de algun tiempo á esta parte, proponiendo la terminación de muchas cuestiones originadas por el contrabando.

Demuestra que el gobierno no ha desatendido el estado de Marruecos.

Dice que tres de los que detuvieron á dos peatones de correos en Marruecos han sido detenidos y se sigue procedimiento contra ellos, y que la tribu que parece autora de los atropellos está en rebeldía, y el sultan ha dispuesto la formación de un cuerpo que la reduzca por las armas á la obediencia.

Conseguido esto, los autores del atropello serán castigados. ¿Puede exigirse más al gobierno de Marruecos?

Termina diciendo que la política de España con Marruecos es y debe ser de atracción, y optimista mejor que pesimista. Que las relaciones de España con los países extranjeros son excelentes y que á veces la política más grande y más fecunda es la de predicar la paz, el orden y la armonía.

Rectifican los Sres. Alba Salcedo y ministro de Estado.

Rectifica nuevamente el Sr. Alba Salcedo. Rectifica el Sr. Taviel de Andrade.

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley.

Se levanta la sesión á las seis y media.

A última hora recibimos los siguientes telegramas de la Agencia Fabra: BUCHAREST 23.—Continúa el movimiento de concentración de las fuerzas rusas en la Rumelia.

ATENAS 23.—El gobierno helénico ha dirigido una nota á su representante en Constantinopla, insistiendo en que la cuestión relativa á las fronteras greco-otomanas sea basada en las estipulaciones del tratado de Berlín y en la forma que pretende la Puerta.

BOMBAY 23.—Han llegado á Quetta importantes refuerzos que constituirán las tropas de reserva de las que operan en el interior del Afghanistan por la parte de Beluchistan.

Otras fuerzas han quedado de reserva en Peshawar, y en Janwood en sustitución de las que han marchado por la frontera oriental del Afghanistan sobre Agisunjid.

Los ingenieros han comenzado los trabajos para reparar las fortificaciones de esta fortaleza, así como las de los demás puntos estratégicos ocupados en territorio enemigo.

VIENA 23.—Se ha redactado un nuevo proyecto de tratado entre Austria y Turquía para la ocupación de Novi-Bazar por el ejército austriaco.

CONSTANTINOPLA 23.—Han surgido nuevas disidencias en el seno de la comisión internacional encargada de la reorganización de la Rumelia.

Todos los delegados extranjeros se oponen á la pretensión del ruso respecto á la determinación de las fronteras meridionales.

BERNA 23.—El presidente de la confederación helvética no ha recibido hasta ahora comunicación alguna de ningún gobierno sobre la amenaza de retirar sus representantes en Berna.

PARIS 23.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 14 5/16. 2 por 100 exterior, 31 3/4. Ultima hora: 3 por 100 interior, 43 11/16. Idem interior, 14 3/16.

Fondos franceses: 3 por 100 interior, 76.65. 5 Idem exterior, 112.40. Consolidados ingleses, 96 3/16.

Bolsin: Exterior amortizable, 32 1/4. Obligaciones: Cuba, 451.25.

ROMA 23.—El general Garibaldi ha enviado una felicitación al rey Humberto por haberse librado del puñal de un asesino.

Durante el día de ayer continuaron en varias poblaciones de Italia las prisiones, particularmente de aliados á la «Internacional.»

LONDRES 23.—El Times, en la edición de la tarde de hoy, dice que el gobierno inglés ha manifestado al de Rusia que estaba muy satisfecho de las seguridades que le ha dado de cumplir en todas sus partes el tratado de Berlín, añadiendo que esperaba que las obras responderán á las palabras, acelerándose todo lo posible el abandono por el ejército ruso de los territorios que no deben ocupar, según las estipulaciones de dicho tratado.

LAHORE 23.—El general Browne, que manda las fuerzas inglesas que operan contra el Afghanistan, ha dirigido un parte al virey de la India inglesa, dándole cuenta del cañoneo que sostuvieron ayer sus tropas con los afganos.

Dicho parte confiesa que estos hicieron sus tiros muy certeros, y que el enemigo revelaba tener hábiles oficiales.

NOTICIAS GENERALES.

Las obras de reparación de las Salesas han sido suspendidas.

La mayor parte de los pascillos han quedado como estaban antes, es decir, empedrados de ladrillos, rotos en su mayor parte, y ocasionando tropezones y caídas á la infinidad de personas que por ellos pululan.

Podrán decirnos los diarios ministeriales las causas que han motivado la paralización de aquellas obras?

Las bodas de las bellísimas hijas de los marqueses de la Torrecilla se celebraron ayer á las once de la mañana.

Cuanto la corte encierra en lujo y belleza, se vió reunido en los elegantes salones del palacio que en la calle de Alcalá, habitan dichos marqueses.

El señor obispo de Avila dió la bendición nupcial á los contrayentes, siendo padrinos

de la señorita Casilda y del duque de Medina-celi, la señora duquesa viuda de Medina-celi y el señor duque de Maqueda, y de la señorita Fernanda y el marqués de Villagonzalo, la señora marquesa de Valmediano y el señor marqués del Viso.

Los duques de Medina-celi salieron por la tarde para su castillo de las Navas del Marqués.

Anteanoche á las siete se declaró un fuerte incendio en el salen de la facultad de farmacia de la universidad de Granada.

El fuego, que tomó desde el principio grandes proporciones, fué sofocado á la una de la madrugada, sin pérdidas de consideración.

El regicida Juan Passavante, ha dicho en sus declaraciones que pensaba recusar á los jueces italianos por ser el rey Humberto parte agraviada, y que reclamaría á los magistrados extranjeros para ser por ellos juzgado.

El escrito de defensa del abogado defensor del regicida Juan Oliva Moncasi, que devolvió anteayer á la Audiencia, consta de 108 pliegos.

El martes se reunirá la seccion del Consejo de Instrucción pública, que se llama de Ciencias Morales y Políticas, con el propósito de nombrar nuevo presidente.

Segun los informes que hemos podido adquirir, es seguro que será elegido para tan distinguido cargo nuestro estimado amigo el Sr. Groizard.

El proyecto financiero sobre bonos, de don José de Cadenas, se repartió ayer por la tarde á los señores diputados.

La prensa valenciana se ocupa de un ruidoso suceso que ha tenido lugar en el convento de monjas de Santa Clara, de Gandía, que ha hecho precisa la intervención del gobernador civil de aquella provincia y la del arzobispo señor Monescillo. Se ha formado expediente en averiguación de los hechos por el alcalde de aquella localidad con anuencia de la autoridad civil y religiosa.

Sigue en Valencia la huelga de los ebauistas.

Dentro de unos días saldrá para Málaga y Córdoba el redactor de El Imparcial D. Francisco A. Pacheco, á continuar los trabajos de «El Imparcial en provincias.»

Ayer tarde asistió S. M. el Rey, acompañado de S. A. R. la Princesa de Asturias, á la Salve de Atocha.

Decididamente, á juzgar por noticias que nos merecen crédito, asistirá S. M. el Rey á la inauguración del ferrocarril directo de Madrid á Ciudad-Real.

Parece que acompañarán al Monarca los ministros de Estado y de Fomento y el director de Obras públicas.

Hoy ha sido capturado y puesto á disposición del juzgado de primera instancia correspondiente, un sujeto, presunto autor del robo cometido esta madrugada en la tienda de ultramarinos de la calle de Espoz y Mina, de que damos cuenta en otro lugar.

En breve se publicará en Barcelona un nuevo diario titulado El Teléfono.

Los tenedores de recibos y láminas del empréstito nacional, se quejan con sobrada razón de la pasmosa lentitud con que se verifica el canje.

Bueno sería que el Sr. Orovio diera impulso á esta operación en todas las provincias de España.

Los correos de Galicia y Asturias llegan con retraso, á consecuencia del gran temporal de nieves que está cayendo en el Norte. Actualmente se ocupan en restablecer las comunicaciones, limpiando de nieve los caminos más de 300 trabajadores.

BANCO HIPOTECA RIO DE ESPAÑA.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pesetas efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASO DE RECOLETOS N.º 12.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interés es de..... 7 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,85 por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada. 7 y 84 cént. por 100

De los préstamos en Cédulas del 6 por 100 el interés es de..... 8 por 100

La amortización y comisión (por 50 años), 0,93 cént. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada..... 6,93 cént. por 100

Añadiendo en esta última clase de préstamos en cédulas, la pérdida sobre estas últimas, que se cotiza hoy á 95 1/2 por 100 la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora de sitio y un tercio por ciento.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfi-

cha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la línea liberada.

Antes de que el plazo espere, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste reembolsando la parte del préstamo que no se halle aún amortizada, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnización.

En una palabra, en los préstamos de esta clase, el prestatario vuelve á quedar libremente dueño de la línea al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar «siete y un tercio» por ciento aproximadamente al año.

El máximo de la suma que puede prestar el Banco es el de la mitad del valor en que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

CÉDULAS. En representación de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía especial toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble y en muchos casos triple de su importe y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las cédulas que esta sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas con 6 por 100 de interés, ó sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio del Banco.

Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

Table with columns: FONDOS públicos, Ultimo precio, M.º A.º, OBRAS públicas, Ultimo precio, M.º A.º. Includes entries for 3 por 100 inter., Pequeños, Fin corriente, etc.

BOLSAS

Table with columns: BOLSAS, Ultimo precio, M.º A.º. Includes entries for extranjerías, 8 p 100 francés, 5 p 100 idem, etc.

BANCO.

Table with columns: BANCO, Ultimo precio, M.º A.º. Includes entries for España acción, Bill hip. 2.º sér., Ob. R.º y T.º int., etc.

CAMBIOS.

Table with columns: CAMBIOS, Daño, Ben.º. Includes entries for Daño, Ben.º, Cádiz, Barcelona, Valencia, Santander, etc.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Juan de la Cruz, San Crisógono y Santa Flora.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

TEATRO REAL.—8.—Funcion 38 de abono.—Fausto.

ESPAÑOL.—8 1/2.—Turno 1.º par.—Theudis.—Ya pareció aquello.

4 1/2.—El tío Martin ó la honradez.—El peo remedio.

ZARZUELA.—8 1/2.—Turno 1.º.—El anillo de hierro.

4 1/2.—El barberillo de Lavapiés.

APOLO.—8 1/2.—Turno 3.º par.—La muerte cicil.—Baile.—Bos dos preceptores.

4 1/2 Turno 1.º imp.—Las penas del purgatorio.—La casa de abates locos.

COMEDIA.—8 1/2.—Turno 1.º.—Las niñas del entresuelo.—El gato negro.—Baile.—Como se empieza.

4 1/2.—Las niñas del entresuelo.—Sr. don Lino guerrero, Madrid.—Baile.

VARIEDADES.—8 1/2.—En estado de sitio.—Quien bien tiene.—Receta contra las suegras.—Los pavos reales.

4 1/2.—Locura contagiosa.—El preceptor y su mujer.

NOVEDADES.—8 1/2.—La cabaña de Toñ 4 1/2.—Juan de Padilla o los comuneros de Castilla.—Cuadro vivo plástico.

ESLAVA.—8.—Perales y compañía.—La vecina de enfrente.—La brigadiera.—Ganar la plaza.—Baile.

4 1/4.—La campana de la Almudaina.—Baile.—Sainete.

MARTIN.—8.—El talisman de Ságras. 4 1/2.—La misma.

INFANTIL.—5 1/2.—Para mujeres España.—El tío conejo en Turquía.—El palomar de fray Anselmo.—De cantinera á emperatriz.—Engañan las apariencias.—Una broma de mal género.—Para mujeres España.—Baile.

RECRO.—8 1/2.—Este cuarto no se alquila.—El que nace para ochavo.—Como el uezo en el agua.—El arcediano de San Gil.

4 1/2.—Guzmán el Bueno.

CAPELLANES.—El Figaro celebra su baile de 3 á 7 de la tarde.

La sociedad «Salones de Capellanes.»—Gran baile de máscaras de nueve de la noche á dos de la madrugada.

PLAZA DE TOROS.—2 1/2.—Corrida extraordinaria de novillos con cuatro toros de puntas y novillos para los aficionados.

MADRID.—1878

Imp. de Francisco Macías, San Juan, 61.

SECCION DE ANUNCIOS

TIPO-LITOGRAFÍA

DE
Salvador Fernandez y Fernandez.

IMPERIAL, 5, MADRID.

Tarjetas, tarjetones, membretes, facturas, recibos, libros talonarios, pagarés, pólizas, letras de cambio, menús, circulares, etc., etc.
Esta casa cuenta con todos los elementos necesarios para hacer toda clase de trabajos que se le confien.
La máquina de tarjetas tiene la gran medalla de oro en la actual exposicion de París.
Se admiten encargos para dentro y fuera de esta capital.

5, Imperial, 5, Madrid.

MANZANILLA

DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del publico inteligente, hoy puede llenarlos la que remite semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Pellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.

A la misma casa remiten en barrilitos de

CUATRO PERDICES ESCABECHADAS

preparadas al efecto por un inteligente cocinero.

COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE DOÑA ENCARNACION CONDE,

Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

ESPECIFICOS
DEL
DR. MORALES

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRENSAS

PARA

ACEITE

DAVID B. PARSONS

3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA

MADRID

IMPRENTA

DE

Francisco Macías.

SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

Historia de un crimen

POR

VICTOR HUGO

con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.

Se vende en todas las librerías. Los pedidos á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

OPERACIONES DE BOLSA

CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS, CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE

BOLSA, POR

FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Vitoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

Torzales de seda.



Hilos de lino y algodón.

Agujas, acotio y piezas sietras.

VENTA A PLAZOS

desde 10 rs. semanales

ó 10 por 100 al contado

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

Pidanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL

35—CAURETAS—35

MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la

COMPANÍA FABRIL SINGER

por la venta de

SUS MUY CELEBRES MAQUINAS

VINOS LEGÍTIMOS

DE VALDEPEÑAS Y DE YEPES

En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

GRAN FABRICA

DE

BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA
UNICA EN SU CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLIV, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerias para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningún otro establecimiento.

COLEGIO CLÁSICO

BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios superiores, especiales y de aplicacion

Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano,
abogado

FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa.
Repasos para el grado de Bachiller.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DE

LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT

Se acaba de publicar el tomo X que contiene

LAS NACIONALIDADES.

Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias: se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,

POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Saba riegos.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes.	6 rs.
En provincias, un trimestre.	24
Un semestre	40
Ultramar y extranjero, un trimestre.	40

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.